

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ∓ de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 990 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 16664 y 16665/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas solicita las promociones interinas de los agentes Juan Ignacio Poli al cargo de Escribiente y María Julia Bueno al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Camilo Ezequiel Karp en el cargo de Auxiliar de Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 194/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Marian Barjak, conforme Res. Presidencia N° 761/2017.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se propone la promoción interina del agente Juan Ignacio Poli, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, conforme Res. Presidencia N° 813/2017

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Poli, se propone la promoción interina de la agente María Julia Buono, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Tribunal, conforme Res. Presidencia N° 553/2017.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Buono, se propone la designación interina externa de Camilo Ezequiel Karp, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el Nº 17086.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 492/08-2017.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover al agente Juan Ignacio Poli, Legajo N° 6480, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Marian Barjak, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta el 31 de diciembre de 2017; lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Promover a la agente María Julia Buono, Legajo N° 6537, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ignacio Poli y/o mientras se extienda el pase del agente Juan Cruz Grivogri y/o mientras dure la promoción interina de la agente Macarena Conforti y/o hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Designar a Camilo Ezequiel Karp, DNI N° 39.774.956, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julia Buono y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Sofía Morano y/o hasta el 31 de diciembre de 2017; lo que primero ocurra.
- Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Karp deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.
- Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 990 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Adicial de la Ciudad de Buenos Aires